RENOVAACCIÓN
ILUMINA EL FUTURO

Agenda para una Transición Energética Justa.

Propuestas de trabajadoras, trabajadores y comunidades de zonas mineras.

Estas organizaciones y sindicatos construyeron esta agenda:

SINTRAMINERGÉTICA

Coomustier

CGT

SINTRADEM

Cipame

HIT

RENOVAACCIÓN

ILUMINA EL FUTURO

Señor(a) Presidente,

Desde la visión de miles de compañeros y compañeras que han puesto sus manos, su fuerza y su vida en esta industria carbonera, y con respeto, pero también con la esperanza de que nuestras voces sean escuchadas en el camino hacia una Transición Energética Justa que nuestro país debe liderar, sindicatos de trabajadores y comunidades hemos construido una agenda que no es un listado de demandas aisladas, sino una hoja de ruta con propuestas claras: gobernanza real, participación vinculante, igualdad de género, trabajo digno y protección ambiental..

Pedimos que la transición se haga con nosotros y no a nuestras espaldas. Que existan mesas de diálogo vinculantes donde trabajadores, empresas, comunidades y gobierno decidamos juntos el futuro. Que se reconozcan nuestros saberes técnicos, prácticos y profesionales. Que haya censos laborales, formación y reconversión productiva para que ningúna comunidad, trabajador o trabajadora quede atrás.

Una transición energética justa no se decreta desde un escritorio; se construye en el territorio, con diálogo, compromiso y acción inmediata. Creemos que la transición es una oportunidad para diversificar la economía en nuestros territorios, para crear empleos dignos y decentes, innovar, formar a nuestros jóvenes y reparar los daños ambientales que nos han dejado décadas de extractivismo.

El 2030 está cerca. Tenemos poco tiempo para decidir si esta transición será una oportunidad para la paz, el desarrollo y la igualdad, o si repetiremos los errores del pasado.

Soñamos con un país donde la energía limpia ilumine hogares y también destinos justos para sus trabajadores y comunidades; un país que reconozca a quienes han puesto el hombro y ahora merecen una transición con dignidad.

Con esperanza, firman estas organizaciones y sindicatos:

SINTRAMIENERGÉTICA

Coomustier

CGT Colombia

SINTRADEM

SINTRACARBÓN

Cipame

CUT

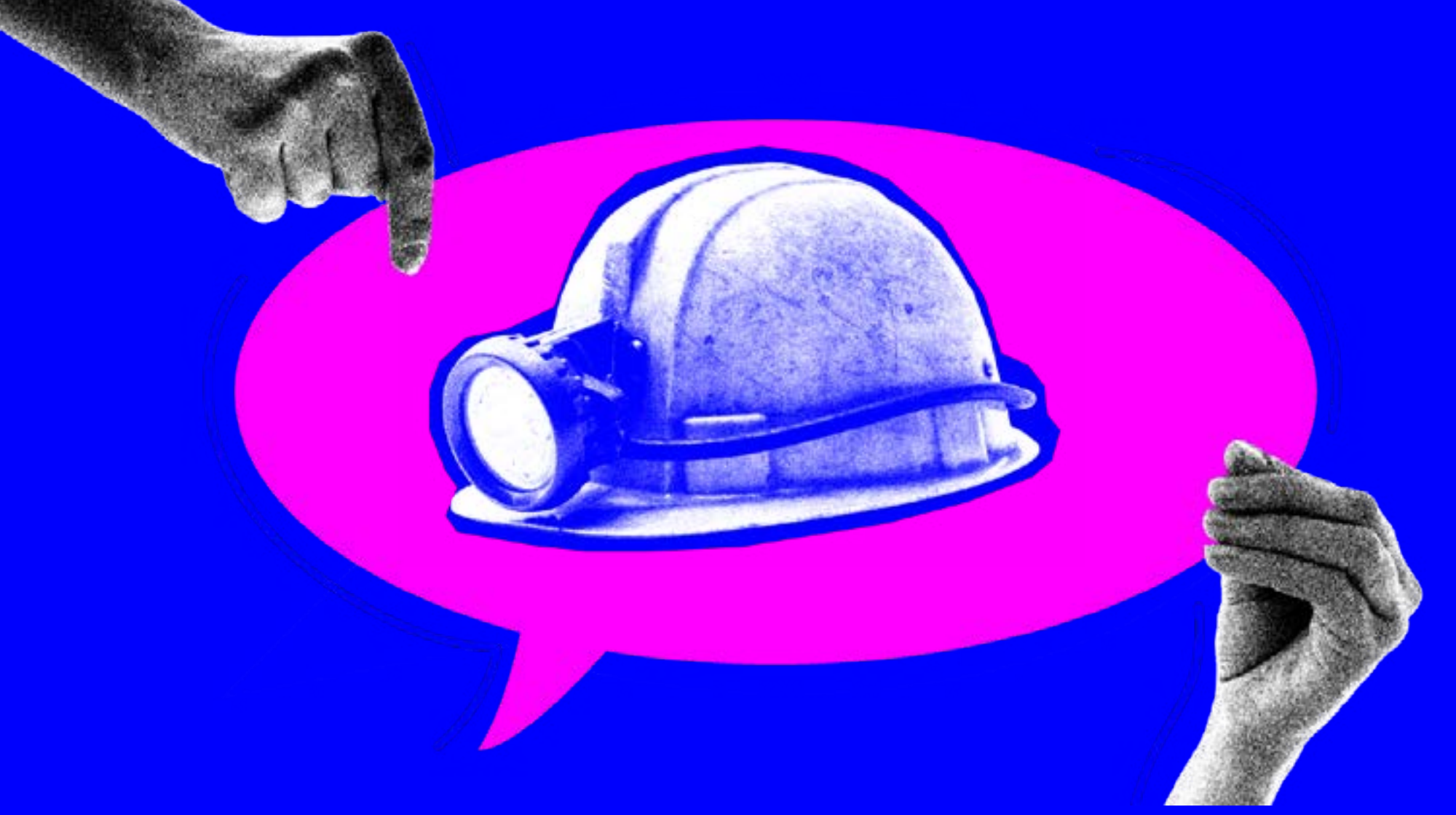

La **Transición Energética Justa** desde nuestra mirada debe ser un proceso gradual y responsable que no solo garantice el suministro energético y se centre en el cambio de tecnologías, sino que asegure la confianza en las instituciones, responsabilidad en la gestión, estabilidad en el **desarrollo económico y protección de la vida** y nuestros territorios.

Este documento fue construido colectivamente por trabajadores y comunidades que **proponen un proceso gradual y responsable** que garantice el suministro energético, la confianza institucional, la estabilidad económica y la protección de la vida y los territorios.

También plantea una hoja de ruta con medidas concretas para **dignificar el trabajo, reparar deudas históricas y avanzar hacia un desarrollo justo y sostenible.** En ese sentido, estas propuestas se encuentran estructuradas en los 4 pilares clave:

1.
Gobernanza y participación ciudadana

1

Demandamos una gobernanza a cargo del ministerio de Minas y energía sólida de la Transición Energética Justa y Responsable que garantice procesos participativos, vinculantes y sostenibles en el tiempo. Esto implica:

A. Propiciar sostener mesas tripartitas con representación sindical, comunitaria y empresarial para decisiones sobre cierres de minas, reconversión laboral y productiva.

B. Crear el Instituto de la Transición Energética, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, inspirado en el "Instituto para la Transición Justa de España", que lidere la reubicación laboral y articule esfuerzos entre diferentes entidades.

C. Formular una Política Nacional de Transición Energética Justa con enfoque en el fortalecimiento de empresas públicas y sectores productivos con una visión hacia el cumplimiento de metas internacionales a 2050. "La Transición Energética cómo visión de Estado y no de Gobierno"

D. La participación de las comunidades y los trabajadores y trabajadoras debe garantizarse con paridad y enfoque de género, de lo contrario aumentará la brecha de género tanto en la reconvención laboral como el cambio de matriz energética.

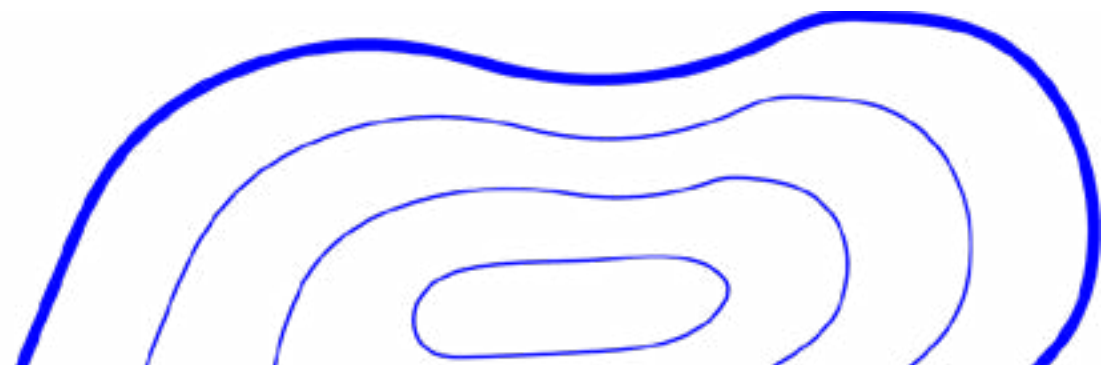

2

Proponemos la consolidación de un sistema nacional de información pública y participación que haga de la Transición Energética Justa un proceso transparente y comprensible para todos. Lo que conlleva a:

A. Elaborar un diagnóstico multi-actor sobre condiciones laborales y territoriales para orientar decisiones y políticas.

B. Garantizar datos públicos, actualizados y de fácil acceso, de la información que determina decisiones en el sector energético, útiles para la planeación colectiva de trabajadores, empresas y comunidades.

C. Obligar a las empresas minero-energéticas a reportar variaciones en su producción, incluyendo impactos en puestos de trabajo, contrataciones y cierres.

D. Fortalecer el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) para asegurar la trazabilidad de recursos y proyectos.

E. Incorporación de principios de sostenibilidad y no abandono del territorio, definiendo obligaciones claras para las empresas y el rol de la empresa nacional en el desmantelamiento responsable.

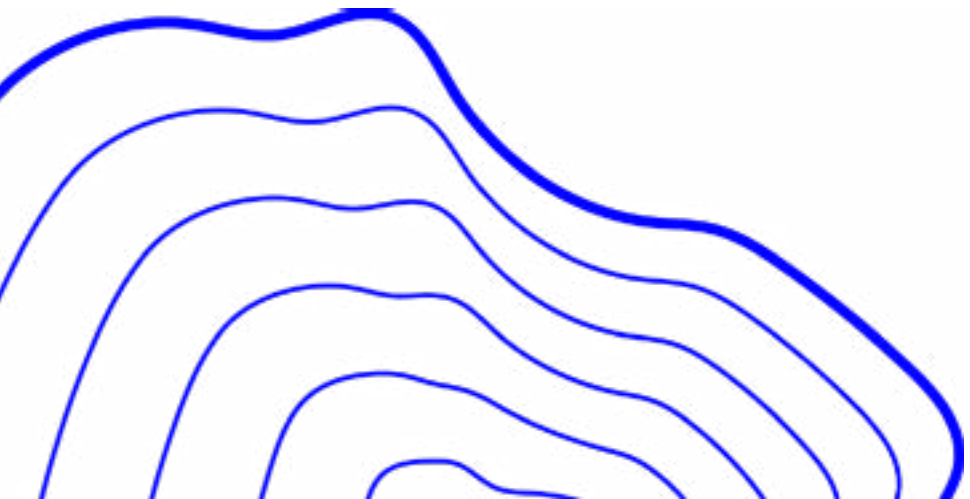

3

Requerimos el fortalecimiento de las “Mesas interinstitucional permanentes para la gobernanza de los distritos mineros especiales”, que aseguren la participación equitativa y su capacidad de decisión. Esto incluye:

A. Integrar organizaciones sindicales, comunidades, academia, sector privado y el Ministerio de Minas y Energía, con tres representantes por sector para garantizar equilibrio.

B. Realizar reuniones bimensuales con agenda pública y mecanismos efectivos de seguimiento e incidencia.

C. Otorgar capacidad normativa y de vigilancia a las organizaciones sindicales, comunidades, academia, sector privado y el Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la mesa interinstitucional permanente, sobre las políticas y decisiones relacionadas con los distritos mineros especiales.

D. Asegurar la articulación entre el Decreto 0977 de 2024 y el acuerdo marco sectorial minero, garantizando coherencia y complementariedad en su implementación para los distritos mineros especiales, evitando contradicciones y fortaleciendo su eficacia.”.

4

Demandamos la creación de un espacio de diálogo tripartito territorial para la paz y la equidad que permita enfrentar la desigualdad y el impacto del conflicto armado en zonas clave para la transición energética. Para lograrlo se requiere:

A. Garantizar la participación segura y equitativa de comunidades afectadas, priorizando a mujeres, juventudes y víctimas del conflicto.

B. Lograr acuerdos concretos y medibles orientados a mejorar condiciones de vida y reducir brechas sociales.

C. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, que aseguren el cumplimiento de los compromisos y la transparencia en el proceso.

D. Aprovechamiento de políticas y reformas existentes (como la Política Nacional de Reindustrialización, la reforma al Código Minero y la tributación ambiental) para fortalecer y complementar el marco regulatorio

E. Garantía de transparencia y veeduría comunitaria para supervisar el destino de los recursos.

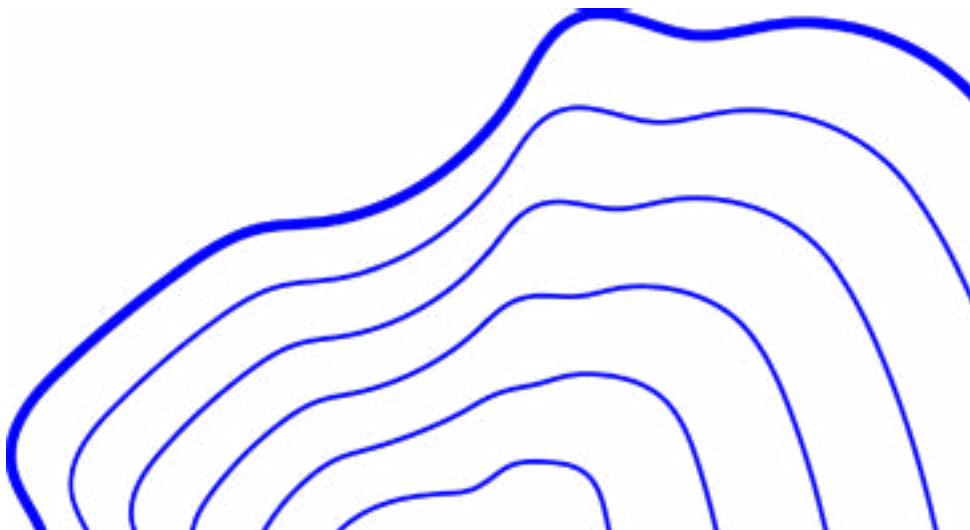

5

Proponemos que la Transición Energética Justa se construya desde los territorios, con liderazgo comunitario real y participación vinculante en todas las decisiones de desarrollo que afecten sus territorios. Esto supone:

A. Respeto pleno a los **derechos de las comunidades** productoras de recursos, reconociendo su papel en la generación de riqueza, partiendo por la creación de mecanismos legales y participativos que les permitan gestionar e incidir directamente en el uso de regalías

B. Involucrar a actores clave como ex-trabajadores mineros, madres cabeza de hogar, juventudes y población vulnerable en todas las fases del proceso, desde el diseño hasta la ejecución y seguimiento de los proyectos.

C. Reconocer y fortalecer los saberes locales como insumo central para el diseño de políticas públicas, especialmente en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera.

D. Garantizar voz y voto real de las comunidades locales antes de aprobar proyectos de alto impacto, estableciendo compromisos vinculantes del sector empresarial con trabajo decente, inclusión y sostenibilidad en nuevos sectores productivos, incluir actores garantes e imparciales en los espacios como la academia o organizaciones internacionales.

Implementar estos espacios de diálogo a nivel nacional antes de 2027, cubriendo al menos el 80% de los proyectos estratégicos y asegurando su inclusión en cláusulas contractuales y políticas públicas.

E. Crear mecanismos oficiales de verificación y reporte público para asegurar transparencia, control social y cumplimiento de las erogaciones laborales y sociales pactadas.

6

Exigimos rendición de cuentas participativa para garantizar transparencia, control ciudadano en la transición energética justa y la reconversión laboral y productiva. Esto requiere de las siguientes acciones:

A. Realizar al menos dos espacios anuales de rendición de cuentas por entidades nacionales, departamentales y locales.

B. Incluir activamente a trabajadores, comunidades, empresas y funcionarios públicos en dichos ejercicios

C. Presentar indicadores claros de resultados, recursos ejecutados y beneficiarios para un seguimiento efectivo.

D. Publicar informes en plataformas oficiales y redes sociales, estableciendo legalmente esta obligación antes de 2026 con mecanismos de sanción por incumplimiento.

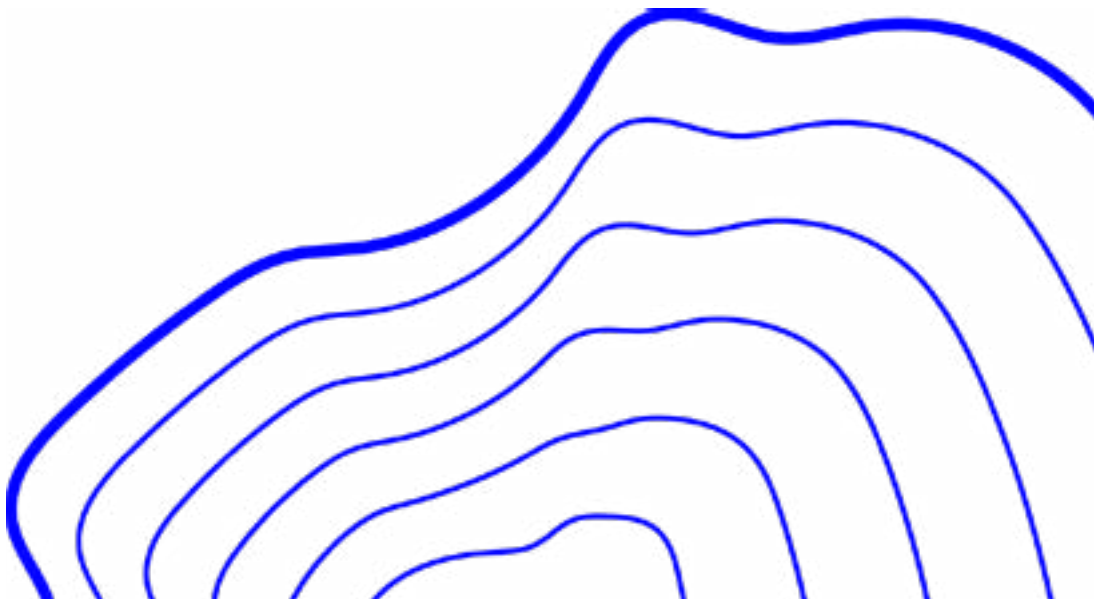

2.

Derechos laborales y justicia social

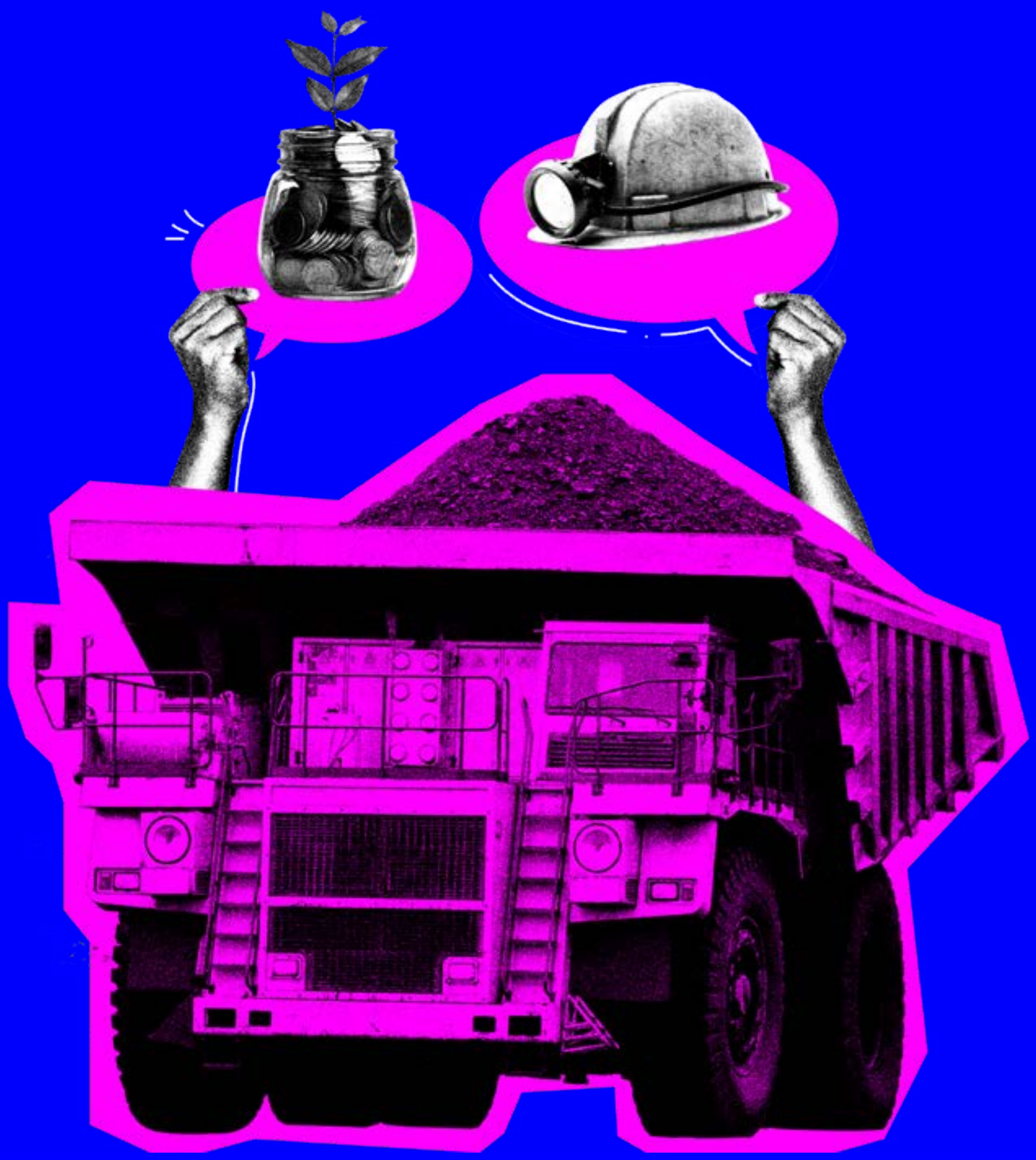

7

Exigimos igualdad de género y diversidad en la Transición Energética Justa, asegurando que las mujeres y personas LGBTIQ+ sean protagonistas y beneficiarias de los cambios en los territorios. Se propone:

A. Instalar antes de 2027 una Mesa Técnica Nacional liderada por el DNP y los ministerios de Igualdad y Trabajo, para formular la Política Pública de Mujer, Género e Interseccionalidad en la transición energética.

B. Integrar los lineamientos del CONPES 4143 de 2025 y garantizar la participación paritaria y vinculante de al menos 3.000 mujeres y 100 colectivos LGBTIQ+ en la construcción de la política.

C. Realizar un estudio integral y diferenciado sobre los impactos de los cierres de minas en hombres, mujeres y personas LGBTIQ+, para diseñar medidas de mitigación y apoyo con enfoque de género.

D. Crear y financiar centros de cuidado infantil, de personas mayores y con discapacidad en los municipios de influencia, con horarios flexibles para facilitar el acceso de las personas cuidadoras al mercado laboral.

F. Incluir un enfoque de género en los programas de reconversión laboral y productiva, ofreciendo capacitación en áreas no tradicionales y apoyo para la inserción laboral de mujeres en complejos mineros y en la economía informal, así mismo, establecer cuotas mínimas de participación, programas de liderazgo y negociación para trabajadoras y lideresas sindicales, y promoviendo su contratación y ascenso en el sector energético.

8

Exigimos garantizar los derechos laborales en la Transición Energética Justa mediante la implementación de la reforma laboral que ponga a los trabajadores en el centro. Debe contemplar:

A. Establecer estándares laborales claros para nuevos puestos de trabajo en energías renovables, asegurando estabilidad, sindicalización y condiciones dignas.

B. Crear mecanismos de reconversión para trabajadores desplazados por el cierre de operaciones extractivas, evitando informalidad y precarización.

C. Incluir garantías laborales obligatorias en todos los Planes de Cierre y Transición Justa, como la continuidad de cotización a salud y pensión hasta su reincorporación laboral.

D. Asegurar el pago de indemnizaciones justas a los trabajadores afectados, con montos según antigüedad y pérdida de capacidad laboral.

E. Promover el fortalecimiento sindical y la reparación colectiva, garantizando la existencia de sindicatos, mecanismos efectivos de negociación y programas de recuperación de memoria histórica.

9

Proponemos la implementación urgente de un Censo Nacional de Transición Justa en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera en Colombia que oriente decisiones sobre creación de oportunidades laborales, formación y desarrollo territorial. Esto implica:

A. Involucrar directamente a al menos 2.000 personas de la región en la toma de datos, priorizando ex-trabajadores mineros, madres cabeza de hogar y población vulnerable.

B. Caracterizar socioeconómicamente a la población impactada, identificando habilidades y oportunidades para la reconversión laboral y productiva, así como incorporar un enfoque de género y étnico-territorial, garantizando que los resultados reflejan realidades diversas.

C. Promover la participación comunitaria continúa con el desarrollo de mesas técnicas y comunitarias que acompañen el análisis y la interpretación de los resultados, para garantizar que las políticas derivadas respondan realmente a las necesidades locales.

D. Publicar resultados preliminares antes de septiembre de 2027 como insumo clave para políticas de trabajo decente, formación y desarrollo territorial.

E. Desarrollar actualizaciones periódicas cada 2 o 3 años, de manera que se puedan medir avances, ajustar estrategias y evaluar el impacto de las políticas implementadas.

3.
Desarrollo económico y productivo

10

Requerimos una transición hacia la industrialización justa que potencie la transición energética y genere trabajo digno y decente en los territorios más afectados. Esto conlleva:

A. Ampliar y reorientar el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) desde 2026, asegurando que al menos el 20% se destine al fortalecimiento de MIPYMES lideradas por extrabajadores del sector minero-energético y población vulnerable.

B. Garantizar una participación más efectiva de los sindicatos en Comunidades Energéticas y en los Distritos Mineros Especiales.

C. Priorizar el apoyo a empresas ubicadas en regiones con mayores desigualdades y potencial industrial, para reducir brechas territoriales.

D. Impulsar iniciativas de desarrollo tecnológico y producción de bienes clave para la transición energética haciendo énfasis en Agro-economías, Economías verdes y Economías circulares en las regiones más vulnerables.

E. Introducir subsidios para medidores inteligentes, electrodomésticos eficientes y componentes para generación de energías renovables, fomentando su acceso en comunidades y sectores productivos locales, en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera en Colombia.

11

Demandamos una estrategia nacional de diversificación productiva con enfoque territorial que transforme los territorios extractivos en espacios de trabajo decente, innovación y reapropiación del territorio. Esta estrategia debe ser liderada por el Gobierno e implementada de forma articulada entre los ministerios de Comercio, Turismo, Cultura, Trabajo, Minas y Energía, y el SENA, integrándose en la planeación minero-energética nacional. Esto supone:

A. Diseñar e implementar nuevas cadenas de valor basadas en saberes y capacidades locales en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera, fortaleciendo empresas públicas como Ecominerales para producir nuevos puestos de trabajo y liderar proyectos de transición.

B. Identificar las cualificaciones laborales existentes y mapear oportunidades de diversificación productiva en cada región , incluyendo iniciativas agrícolas, turísticas, energéticas, tecnológicas y de economía solidaria.

C. Garantizar la vinculación y prioridad de contratación de trabajadores y extrabajadores en nuevas oportunidades derivadas de la reconversión laboral y productiva, asegurando sustitución patronal y continuidad de derechos.

D. Fomentar consorcios y alianzas para proyectos de diversificación, aprovechando saberes y recursos locales en terrenos mineros ya intervenidos, evitando la ocupación de suelos fértiles.

E. Expedir un CONPES de política pública sobre diversificación y reconversión laboral y productiva, que garantice su implementación y seguimiento, donde se incluya la destinación de los excedentes de la operación minera (maquinaria, equipos, chatarra) a extrabajadores y comunidades para proyectos productivos sostenibles.

12

Exigimos la creación y financiación de un Fondo de Diversificación Económica y Productiva que garantice una transición justa para más de 30.000 trabajadores, extrabajadores y comunidades vecinas a proyectos extractivos en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera en Colombia. Para lograrlo se requiere:

A. Articular recursos de responsabilidad social empresarial, cooperación internacional y Gobierno Nacional, con aportes obligatorios de $4 USD por tonelada de carbón y el 10% de utilidades netas de empresas vinculadas.

B. Dirigir activos reversados de los cierres de minas y empresas del sector de hidrocarburos para impulsar la diversificación económica en los territorios.

C. Financiar programas participativos de reconversión laboral y productiva, con metas verificables al 2030 y diseño conjunto entre sindicatos, empresas y Estado.

D. Acompañar los aspectos económicos y sociales en las comunidades locales, en los departamentos clave de producción de hidrocarburos y actividad minera en Colombia, previniendo el deterioro de condiciones de vida y fomentando alternativas sostenibles.

E. Administrar de manera tripartita el fondo (sindicatos, empresas y Estado), destinando los recursos a proyectos productivos asociativos y asegurando mecanismos de impacto a perpetuidad, siguiendo modelos internacionales como el de Alemania.

4.
Educación y ambiente

13

Proponemos la creación de un Fondo Nacional de Formación Técnica y Profesional que garantice educación de calidad y oportunidades laborales en la Transición Energética Justa. Esto requiere las siguientes acciones:

A. Implementar un programa nacional de alfabetización energética y liderazgo comunitario que permita a las comunidades comprender, debatir y aportar a la transición, creando una "Escuela TEJ", promoviendo becas y alianzas lideradas por el Ministerio de Educación, el SENA y la cooperación internacional.

B. Asegurar al menos 7.000 cupos gratuitos de formación de 18 a 60 meses para jóvenes rurales, mujeres cabeza de hogar, comunidades étnicas.

C. Capacitar al menos a 10.000 personas en regiones estratégicas (zonas mineras y de hidrocarburos) en áreas como energías limpias, agroindustria sostenible y economía del cuidado.

D. Otorgar auxilios económicos mensuales y prácticas con oportunidades laborales aseguradas en sectores como energías limpias, tecnologías de la información y agroindustria 4.0, con metas mínimas de 70% de retención y 50% de inserción laboral.

E. Implementar seminarios de "reskilling" y "upskilling" en tecnologías renovables, ecoturismo y fabricación de materiales para energías limpias. Estableciendo una estructura de financiamiento vinculante, con aportes del 50% del Estado, 40% del sector privado y 10% de cooperación internacional.

14

Conminamos a gestionar un plan integral de reparación ambiental y en salud que atienda los daños causados por actividades minero-energéticas y agroindustriales y garantice justicia para las comunidades afectadas. Se propone:

A. Reconocer y cuantificar de manera oficial los daños ambientales generados por procesos minero-energéticos, estableciendo compromisos claros de reparación y compensación en el marco de promover y fomentar la responsabilidad socio-ambiental empresarial.

B. Mejorar los estándares ambientales y crear programas de atención en salud para quienes sufren afectaciones derivadas de la actividad extractiva.

C. Garantizar la participación ciudadana activa en el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones de reparación de ecosistemas estratégicos.

D. Promover los principios de no repetición y mejora de la calidad de vida de poblaciones y trabajadores, incluyendo estudios independientes de impacto ambiental y programas de restauración liderados por comunidades y sindicatos.

E. Implementación de estas medidas antes de 2027 como parte de un nuevo pacto territorial que asegure reinversión en la diversificación económica y la transición energética Justa.

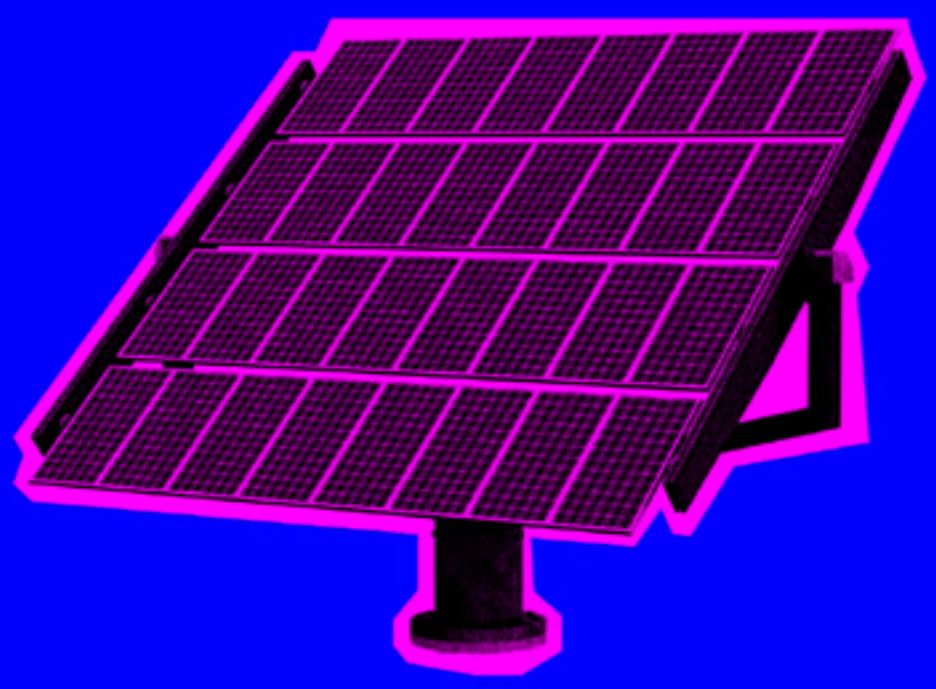

Para que la transición hacia energías limpias sea realmente justa, trabajadores y comunidades **deben participar activamente en todo el proceso, con garantías de paridad y enfoque de género.** De lo contrario, la reconversión laboral y el cambio de matriz energética podrían ampliar las brechas existentes y generar exclusión, desempleo o deterioro ambiental, repitiendo errores del pasado.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER. Antes de 2030, Colombia debe consolidar una **Transición Energética Justa que no deje a nadie atrás**. Esto exige mesas vinculantes con comunidades y trabajadores, inversión empresarial en empleo digno y tecnologías limpias, producción de conocimiento útil desde la academia y vigilancia activa de la sociedad civil.

La transición Energética justa no se decreta: **se construye con diálogo, compromiso y acción inmediata**. Si fallamos, repetiremos los errores del pasado; si actuamos unidos, lograremos un país justo, productivo y en paz.

Te invitamos a ser parte activa de la transición energética Justa.

RENOVAACCIÓN
ILUMINA EL FUTURO

Estas organizaciones y sindicatos construyeron esta agenda:

Para conocer a detalle estas propuestas, accede al siguiente link:

https://bit.ly/VocesTrabajadorasPorLaTEJ

ó escríbenos a *transicionenergetica@movilizatorio.org*

RENOVAACCIÓN

ILUMINA EL FUTURO